



CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO
CONCURSO DE PRECIOS 07-2021
PLIEGO DE CONDICIONES

ART. 1.-OBJETO

Contratación mensual del servicio de alquiler de dispenser para agua de red por el término de un año.

ART. 2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se procederá a la colocación de equipos dispensadores purificadores de agua del tipo Frío-Calor conectados directamente a la red de agua.

Se instalarán una totalidad de 9 equipos, que serán distribuidos entre las distintas dependencias de este Concejo Municipal pudiéndose ampliar esta cantidad, hasta en 15 equipos, durante el transcurso de la contratación en las mismas condiciones de contratación original. Los equipos deberán contar con seguro de responsabilidad civil, incendio y robo.

Se colocarán:

- 7 equipos de pie tipo Frío-Calor, conectados directamente a la red.
- 2 equipos de mesada tipo Frío-Calor, conectados directamente a la red.

Se solicitará servicio de Mantenimiento Programado que incluya:

- Limpieza y desinfección del interior del equipo cada 90 (noventa) días con cloro y ozono.
- Reparación o cambio de los componentes técnicos en caso de rotura (incluyendo materiales y mano de obra).
- Cambio de filtros según necesidad. (Incluyendo materiales y mano de obra).



El Concejo Municipal podrá realizar control de la calidad del agua de la red en el momento en el que estime necesario.

La presente contratación comenzará a regir a partir de la firma del correspondiente contrato y será por el término de un año.

ART. 3.- FORMA DE COTIZAR

Se deberá indicar el valor del alquiler mensual del equipo incluyendo el mantenimiento.

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado debidamente identificado con los datos de este llamado; la Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo.

Conteniendo el sobre de oferta lo siguiente:

1. Pliego de condiciones con firma y aclaración en todas sus páginas por el oferente
2. Oferta económica con firma y aclaración en todas sus páginas por el oferente
3. Certificado vigente de inscripción en el Padrón de Agentes de Cobro de la municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación.
4. Acompañar con la oferta instrumento legal, presentar copia certificada o exhibir el documento original, que acredite en forma fehaciente la representación y facultades para obligar al oferente, de quien formule la presentación de la propuesta.



5. Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una Declaración Jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen y donde manifestarán su consentimiento a someter cualquier cuestión judicial que se suscite a la jurisdicción de los Tribunales competentes de Rosario, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponder.
6. Declaración jurada firmada y aclarada por el proponente a través de la cual manifieste haber leído y comprendido en su totalidad el PROTOCOLO COVID-19 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO, que fuera aprobado el 2 de julio de 2020 por Resolución N°725-R-2020, y que dará cumplimiento al mismo en caso de resultar adjudicatario.
7. Declaración jurada firmada y aclarada por el proponente a través de la cual manifieste haber leído y comprendido en su totalidad el *Procedimiento de ingreso y control de personas para el desarrollo de tareas en los edificios dependientes del Concejo Municipal de Rosario*, y que dará cumplimiento al mismo en caso de resultar adjudicatario.
8. Documentación que el oferente considere importante para una mejor evaluación de las propuestas por parte de este CM.

Se deberá indicar en forma clara y precisa todo otro costo que corresponda a las especificaciones requeridas en el presente pliego y todo aquello que, aun no estando especificado, sea imprescindible o que la empresa considere necesario para la instalación y posterior funcionamiento del sistema. En el caso de que deban agregarse debido a errores u omisiones, deberá ser provisto "sin cargo" alguno para el CM.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en pesos.



Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, **hasta una hora antes** del día y hora fijados para la apertura en la Dirección General de Compras y Suministros del CM calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de la licitación. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días.

ART. 5.- ADJUDICACIÓN

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

ART. 6.- CONTRATO

Resuelta la adjudicación y comunicada oficialmente al adjudicatario mediante la copia autenticada del texto legal correspondiente, éste se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes para suscribir el correspondiente contrato. El costo del sellado del contrato y sus copias serán abonados en partes iguales por el adjudicatario y por el CONCEJO MUNICIPAL. El CONCEJO MUNICIPAL manifiesta estar exento del impuesto de sellos según lo establecido en el art. 235 inc. 1 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe. -

ART. 7.- FACTURACIÓN

Se facturará el servicio prestado a mes vencido.



ART. 8.- PLAZO DE PAGO

Forma de pago mensual a los 10 días FF (fecha facturación).

ART. 9.- VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la contratación asciende a la suma de \$160.920. (ciento sesenta mil novecientos veinte pesos).

ART. 10.- FECHA DE APERTURA

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2021 a las 11:30 hs. en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario, ubicado en calle Córdoba 501 de la ciudad de Rosario.

NO APTO PARA COTIZAR